VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

***RESOLUCION** VPR_Nº- 127/10*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 021/2010 - "SEGURO DE VEHICULOS", PAC. COD. 195718.

Asunción, 16 de agosto de 2010.

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM- 101/10 de fecha 12 de agosto del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-31/10, de fecha 9 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución, a fin de adjudicar la Contratación Directa Nº 021/2010 – Seguro de Vehículos, PAC. COD. 195718.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 021/2010 – Seguro de Vehículos, PAC. COD. 195718, a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A, con RUC Nº 80002091-0, por un monto de Gs. 8.920.000 (guaraníes ocho millones novecientos veinte mil) IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la Institución.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 16 Inc. c), 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en uso de sus atribuciones,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 021/2010 – Seguro de Vehículos, PAC. COD. 195718, a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A**, con RUC Nº 80002091-0, por un monto de ***Gs. 8.920.000 (guaraníes ocho millones novecientos veinte mil)*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente
de la
República del Paraguay